



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/001687/15
BITÁCORA: 10/S5-0267/09/15

Durango, Durango, 12 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**SUCESION INTESTAMENTARIA A NOMBRE SE JOSE ANGEL GONZALEZ ADAME
CALLE AMATISTA NO. 127 FRACCIONAMIENTO NUEVO PEDREGAL
MUNICIPIO DE DURANGO, DURANGO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 17 de Septiembre de 2015, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 30 de Septiembre de 2015 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio No. SG/130.2.2.2/000993 de fecha 24 de Mayo de 2006. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. **TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
JOSE ANGEL GONZALEZ ADAME	P.P. LOTES 0 y 1 DE LA VACA y EL EMBUDO	1188.18	Durango	Durango

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 75 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2020.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: P.P. LOTES 0 y 1 DE LA VACA y EL EMBUDO

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	487277.789	2656480.3231
2	490384.6182	2656173.747





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/001687/15
BITÁCORA: 10/S5-0267/09/15

Durango, Durango, 12 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

3	490115.2691	2652917.269
4	488619.7883	2653078.9406
5	485704.9471	2653977.5812

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: P.P. LOTES 0 y 1 DE LA VACA y EL EMBUDO

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	24/05/06 - 31/12/06	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/07 - 31/12/07	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/01/08 - 31/12/08	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/01/09 - 31/12/09	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/10 - 31/12/10	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/11 - 31/12/11	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/12 - 31/12/12	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/13 - 31/12/13	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/14 - 31/12/14	En receso	0	0	NINGUNO
10	12/10/15 - 31/03/16	Pinus cooperi	284.94	971.93	Metros cúbicos v.t.a.
10	12/10/15 - 31/03/16	Pinus durangensis	284.94	1653.66	Metros cúbicos v.t.a.
10	12/10/15 - 31/03/16	Pinus engelmannii	284.94	1069.43	Metros cúbicos v.t.a.
10	12/10/15 - 31/03/16	Pinus herrerae	284.94	24.22	Metros cúbicos v.t.a.
10	12/10/15 - 31/03/16	Quercus obtusata	284.94	46.85	Metros cúbicos v.t.a.
10	12/10/15 - 31/03/16	Quercus sideroxyla	284.94	332.11	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/04/16 - 31/12/16	En receso	0	0	NINGUNO
12	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
13	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
14	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
15	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: P.P. LOTES 0 y 1 DE LA VACA y EL EMBUDO

4,098.200

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
P.P. LOTES 0 y 1 DE LA VACA y EL EMBUDO	284.94 (doscientos ochenta y cuatro punto noventa y cuatro)	4,098.200 (cuatro mil noventa y ocho punto dos)



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo. www.semarnat.gob.mx
Tels: (618) 827 02 00; delegado@durango.semarnat.gob.mx



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/001687/15
BITÁCORA: 10/S5-0267/09/15

Durango, Durango, 12 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna el código de identificación forestal siguiente, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
P.P. LOTES 0 y 1 DE LA VACA y EL EMBUDO	P-10-005-VAC-002

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	786-DG

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. DANIEL GALLEGOS AVILA, inscrito en el R.F.N. en el Libro: DGO, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 54, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

- CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

- Motivo de la Modificación: Consiste en recalendarizar las anualidades 2008 y 2010 que no fueron intervenidas en su totalidad por falta de mercado y la ausencia del propietario no fue posible extraer todo el volumen autorizado además se incorpora al aprovechamiento una superficie de 115 hectáreas que al hacer el recorrido del predio por parte del propietario y la responsiva técnica se encontraron dichas áreas a incorporar para aprovechar y con esto poder darle el manejo forestal correspondiente con el objetivo de incrementar su productividad de esas superficies cumpliendo con el desarrollo forestal sustentable.





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/001687/15
BITÁCORA: 10/S5-0267/09/15

Durango, Durango, 12 de Octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

10. Deberá realizar reforestación en una superficie de 30.00 ha para el año 2016, con una densidad de 1100 plantas por ha, utilizando especies nativas de la región, procurando establecerlas en áreas de productividad alta, en el rodal 28, subrodal 02 y 03.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB

C.c.p. LRI. NORA MAYRA LOERA DE LA PAZ.- Delegada de la PROFEPA, Ciudad.
ING. MAXIMILIANO SILERIO DIAZ.- Secretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente.- Gobierno del Estado.- Ciudad.
ING. ING. DANIEL GALLEGOS AVILA, Responsable Técnico.- Dgo.
EXPEDIENTE.

ADA*RCQ*AG@CH*rag

